



Los árbitros del INE, sin reglas ni abanderados para 2024

Estamos a poco más de 100 días para que inicie el proceso electoral de 2024 en el que se va a elegir el mayor número de cargos en la historia del país: un total de 2 mil 289. Estos van desde Presidente, hasta senadores, diputados, gobernadores, alcaldes y juntas municipales. Y a estas alturas, nadie sabe bajo qué reglas electorales se van a jugar estas elecciones, pero tampoco quiénes van a auxiliar a los consejeros del INE —los árbitros— en la aplicación de las normas y criterios electorales.

Me explico: en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hay aún varias leyes impugnadas por la oposición, entre ellas la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Esta es una de las leyes más importantes en materia electoral y de ella depende cómo se organizará el INE para los comicios de 2024. Existe la duda de si la SCJN va a resolver las impugnaciones o si, en lugar de resolverlas, ordenará que las elecciones se hagan con las normas previas, dado que tiene “suspendi-

do” el Plan B que aprobaron los legisladores afines a la 4T. Esto es importante, pues las leyes electorales y su reglamentación no se pueden modificar 90 días antes del arranque de un proceso electoral, lo que significa que las leyes que estén vigentes para el próximo 3 de junio son las que van a aplicar. Con ello, estamos a tres semanas de esta importante definición y la SCJN aún no ha listado el tema a discusión, con lo que parecería que no van a poner en práctica el Plan B de la 4T y, en su lugar, nos iremos con las leyes que se usaron para las elecciones de 2021.

Además de no tener claridad sobre qué reglas serán las aplicables, en el INE no están pudiendo nombrar a los directivos clave para las elecciones. Esto es, los 11 consejeros del instituto dan instrucciones a lo que se conoce como la Junta General Ejecutiva, un grupo de 16 directivos que se encargan de operar el INE y las elecciones. De estos 16 nombramientos directivos, no se ha podido dar ninguno, pues para su

aprobación se requiere la aprobación de ocho de los 11 consejeros y estos votos no se han logrado juntar, por lo que las propuestas de su presidenta, Guadalupe Taddei, no han avanzado.

Así, hasta hoy no hay “reglas del juego” ni tampoco están los directivos, los “abanderados”, que auxilian a los árbitros electorales. Un desorden nunca visto. Pero si de por sí no se juntaban los votos, dadas las dudas sobre los perfiles de los directivos propuestos, ahora todo se complica más, pues prestigias feministas están solicitando que se apliquen reglas de paridad de género en los nombramientos.



Integrantes de varios colectivos como Mujeres en Plural y 50+1 argumentaron ayer que si la nueva presidenta del INE llegó por un principio de paridad de género (antes el presidente era un hombre), ahora la mayoría de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, incluido el importante cargo de secretario ejecutivo del INE, debe de recaer en una mayoría de mujeres, algo que nunca ha sucedido.

La realidad es que, actualmente, por litigios iniciados por legisladores y partidos políticos, no hay claridad sobre qué reglas se van a aplicar, pero también por disputas al interior del INE, no hay funcionarios que organicen las elecciones venideras, y este no es el mejor augurio. Los legisladores, ministros en la SCJN y consejeros del INE sólo coinciden en que no logran ponerse de acuerdo en nada.

Desde luego, las elecciones se pueden realizar con las “viejas reglas” y, para suplir a funcionarios nombrados por consenso, la presidenta del INE puede nombrar “encargados de despacho”, pero eso sólo deja ver que la falta de consensos y acuerdos es resuelta por todo tipo de suplencias legales. Son ya tantas las sustituciones rumbo a 2024 que parece que tenemos un barco (el INE) hundiéndose y que, en lugar de tapar los agujeros por donde entra el agua, sólo hay marineros sacándola con cubetas. El INE se puede “hundir” por la falta de acuerdos en todos los niveles de nuestros políticos. Es tremendo lo que está aconteciendo. Parece que, bajo este limbo de reglas y de

funcionarios, iremos a los comicios de 2024. Hay que empezar a preparar, entonces, el Plan D... (¡Dinamitemos todo!). ●

Twitter: @JTejado

Por los litigios, no hay claridad sobre qué reglas se van a aplicar, pero por disputas en el INE, no hay funcionarios que organicen las elecciones.

